

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 16/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que atento las actuaciones obrantes en el Expte. N° 216/91-STJ- el señor Presidente del Concejo Deliberante de Choele Choel ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de esa localidad, la que se ajusta a las normas constitucionales (art.124 de la Constitución Provincial) y legales (arts. 60 y 61 de la Ley N° 2430, Orgánica del Poder Judicial).

II. Que la terna elevada está integrada por: Norma Noemí CAPPETTA (DNI 10.381.341), Hilda Esther MONTOBBIO (DNI 5.736.455) y Eduardo René PÁEZ (LE 7.208.820).

III. Que previo estudio y consideración de los antecedentes de cada uno de los propuestos, se estima que la señora Norma Noemí CAPPETTA reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV. Que en virtud a lo dispuesto en el art.44 inc. r) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación de la ciudadana citada precedentemente.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ero.) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Juez de Paz Titular de Choele Choel a la señora Norma Noemí CAPPETTA (DNI 10.381.341).

2do.) Facultar al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la ciudadana designada preste juramento de ley ante ese mismo Juzgado.

3ero.) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

IGLESIA HUNT - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ.

AZPEITÍA - Secretario TEP.